

MAT.: AUTORIZA Y REGULARIZA PAGO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

SANTIAGO, 50037830 0523

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763 de 1979, y de las Leyes N° 18.469 y N° 18.933;
2. Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
4. Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
5. Decreto Supremo N° 250, 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
6. Decreto Supremo N° 140, de 2004, del Ministerio de Salud, que establece el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud;
7. Decreto Supremo N° 38, de 2005, del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud de Menor Complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red;
8. Los Dictámenes de la Contraloría General de la República números 70.465 de 2012 y 7.640 de 2013.
9. Lo señalado en las Resoluciones N°7 del año 2019 y N°14 del año 2022, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, respectivamente;
10. La Resolución Exenta N°1454, de 20 de julio de 2022, del Hospital de Urgencia Asistencia Pública, que establece jefaturas, determina orden de subrogancia para los cargos de Director, Subdirector, Jefes y Encargados de Unidades y deroga Resolución Exenta N°1081 de 24 de mayo de 2022;
11. La Resolución Exenta N° 2406, de fecha 18 de noviembre de 2022, del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Doctor Alejandro del Río, que establece el orden de subrogancia en el cargo de Director del Hospital de Urgencia Asistencia Pública;
12. La Orden de Compra Interna N°6983/2020, emitida para el proveedor "Becton Dickinson de Chile", citada en la Factura Electrónica N°134876.
13. Factura Electrónica N°134876 emitida por el proveedor "Becton Dickinson de Chile" con fecha 06.03.2020 por un monto total de \$127.925 (ciento veintisiete mil novecientos veinticinco pesos) IVA incluido, emitida por 1 caja Penicilin P10-TX5OD y 2 cajas de CEFINASE-50D, y que corresponden a los productos requeridos mediante la Orden de Compra Interna N°6983/2020. Dicha factura se encuentra reclamada por este Hospital.
14. Guía de Entrada Manual a Bodega N° 259762 de fecha 09.03.2020, por un monto total de \$127.925 (ciento veintisiete mil novecientos veinticinco pesos) IVA incluido, que indica el detalle de las especies que fueron recepcionadas por Cristopher Palma bustos y firmada por el

Jefe actual de Aprovisionamiento y Distribución don Pablo Rivera Montero, especies que corresponden a 500 unidades sensidisco penicilina, código 2440000496 y 100 unidades sensidisco cefinase x50, código 2440000245;

15. La Orden de Compra Interna N°4293/2019, emitida para el proveedor "Becton Dickinson de Chile", citada en la Factura Electrónica N°133800.

16. Factura Electrónica N°133800 emitida por el proveedor "Becton Dickinson de Chile" con fecha 06.03.2020 por un monto total de \$112.565 (ciento doce mil quinientos sesenta y cinco pesos) IVA incluido, emitida por 3 cajas cenafise-50D, y que corresponden a los productos requeridos mediante la Orden de Compra Interna N°4293/2019. Dicha factura se encuentra reclamada por este Hospital.

17. Guía de Entrada Manual a Bodega N° 256521 de fecha 06.02.2020, por un monto total de \$75.044 (setenta y cinco mil cuarenta y cuatro pesos) IVA incluido, que indica el detalle de las especies que fueron recepcionadas por Eduardo Estay y firmada por el Jefe actual de Aprovisionamiento y Distribución don Pablo Rivera Montero, especies que corresponden a 100 unidades sensidisco cefinase x50, código 2440000245;

18. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° Interno CL 351 de fecha 27.03.2023, suscrito por la Jefatura del Departamento de Finanzas del Hospital de Urgencia Asistencia Pública, doña Verónica Quezada Vasquez, que da cuenta de la existencia de fondos disponibles para efectuar el pago al proveedor "Becton Dickinson de Chile"

CONSIDERANDO:

1. Que, el H.U.A.P. es un Hospital Público Asistencial y Docente especializado en urgencia de adultos, reconocido como Hospital de Urgencia de Alta Complejidad y que da cobertura a 4 comunas. Asimismo, es un centro de referencia nacional de pacientes gran quemado y referente regional de pacientes politraumatizados.

2. Que, se emitieron para el proveedor "Becton Dickinson de Chile", RUT 59.051.480-2, domiciliado en Avenida Andres Bello N°2325, piso 15, comuna de Providencia, las Ordenes de Compra Internas N°6983/2020 y N°4293/2019, citadas en los numerales 12 y 15. de los Vistos. Dichas Ordenes de compra se mencionan en las Facturas N°134876 y N°133800, citadas en los numerales 13 y 16 de los Vistos.

3. Que, de conformidad con las Guías de Entrada Manual a Bodega, individualizadas en los numerales 14 y 17. de los Vistos, el proveedor entregó las especies solicitadas por esta institución pública mediante Orden de Compra Interna N°6983/2020 y N°4293/2019.

4. Que, en consecuencia con lo señalado en el considerando precedente, existe constancia, mediante el estampado del Jefe de Aprovisionamiento y Distribución actual, que este Hospital 500 unidades sensidisco penicilina, código 2440000496 y 100 unidades sensidisco cefinase x50, código 2440000245, por un monto total de \$127.925 (ciento veintisiete mil novecientos veinticinco pesos) IVA incluido, y 100 unidades sensidisco cefinase x50, código 2440000245, por un monto total de \$75.044 (setenta y cinco mil cuarenta y cuatro pesos) IVA incluido.

5. Que, con el objeto de cobrar el precio de las especies entregadas, el proveedor ya individualizado emitió la Factura N°134876 por un monto total de \$127.925 (ciento veintisiete mil novecientos veinticinco pesos) IVA incluido, y la Factura N°133800, por un monto total de \$112.565 (ciento doce mil quinientos sesenta y cinco pesos) IVA incluido, mencionadas en los numerales 13 y 16 de los Vistos. Dichas facturas se encuentran reclamadas por este Hospital.

6. Que, habiéndose recepcionado por el Hospital de Urgencia Asistencia Pública las especies solicitadas al proveedor, y existiendo unas facturas emitidas por éste que aún no han sido solucionadas, resulta necesario regularizar su pago por medio de un acto administrativo,

decisión que también encuentra sustento en los dictámenes de la Contraloría General de la República números 70.465, de 2012 y 7.640, de 2013, en los cuales la entidad de control ha concluido que el desempeño de un servicio para la Administración o la ejecución de las respectivas prestaciones por parte de un proveedor, siempre que éstos sean reconocidos y su realización se encuentre acreditada, lleva aparejado el pago del precio, de manera que si esto último no se verifica, aun cuando el contrato o la licitación de que se trate hayan adolecido de irregularidades, se produciría un enriquecimiento sin causa en favor de la Administración.

7. Que, a razón de lo antes señalado, la eventual responsabilidad administrativa derivada de los hechos constatados precedentemente deberá ser determinada a través de los correspondientes procesos disciplinarios que deban instruirse.

8. Que, este establecimiento cuenta con los recursos financieros necesarios para dar pago a las especies recepcionadas según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° Interno CL 351 citado en el numeral 18. de los Vistos.

RESUELVO:

1. **PÁGUESE** al proveedor "Becton Dickinson de Chile", RUT N°59.051.480-2, domiciliado en Avenida Andres Bello N°2325, piso 15, comuna de Providencia, la suma total de \$202.969 (doscientos dos mil novecientos sesenta y nueve pesos), impuestos incluidos, con cargo a los fondos disponibles según lo señalado en los considerandos precedentes, toda vez que ha dado cumplimiento a su obligación de entregar las especies solicitadas por este Hospital.

2. **IMPÚTESE** el gasto que irrogue la presente resolución a la cuenta presupuestaria N°22-04-004-001-02 del presupuesto vigente del Hospital de Urgencia Asistencia Pública.

3. **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente de este Hospital.

4. **REMÍTANSE** los antecedentes al Departamento de Asesoría Jurídica a fin de que elabore la resolución de instrucción de Sumario Administrativo en que se investiguen los hechos contenidos en la presente resolución, y se determinen las eventuales responsabilidades administrativas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE en su oportunidad.



[Handwritten signature]
CRISTIAN CÁCERES TORRES
DIRECTOR (S)

HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA

[Handwritten signature]
Transcrita Fielmente
Ministro de Fe

[Handwritten signature]
VQV / VLL / MELB
Distribución:

- Subdirección Administrativa y Financiera HUAP
- Oficina de Partes



SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO CENTRAL
HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y
FINANCIERA
CR FINANZAS

N° Interno: CL 351

27 de Marzo de 2023

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA 222

De conformidad a lo dispuesto por Resolución Exenta de la Subsecretaría de Redes Asistenciales que aprueba el presupuesto y glosa para el año 2023 al Hospital de Urgencia Asistencia Pública, perteneciente a la Red Asistencial del Servicio de Salud Metropolitano Central, establecimiento declarado Auto Gestionado en Red a partir del 31 de enero del año 2010, por el solo ministerio de la Ley N° 19.937, título V, disposiciones transitorias, artículo Décimo Quinto, amparadas en la Ley N° 21.516 del 20 de diciembre del año 2022, que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2023; que en los artículos 31 y 36 letra d) D.F.L. N° 1 del 2005, del Ministerio de Salud, en el artículo 23 letra d) del decreto N° 38 del año 2005 del Ministerio de Salud que aprueba el reglamento orgánico de los establecimientos de salud de menor complejidad y de los establecimientos de Autogestión en Red.

Vistos estos antecedentes, certifico que el Hospital de Urgencia Asistencia Pública, cuenta con presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados para la **Regularización pago proveedor "BECTON DICKINSON DE CHILE"**.

Monto Proyectado	\$202.969
Ítem	22-04-004-001-02
Periodo	Ejecución Inmediata
Financiamiento	Presupuesto Hospital de Urgencia Asistencia Pública año 2023.
Proveedor	BECTON DICKINSON DE CHILE
R.U.T.	59.051.480-2



VERÓNICA QUEZADA VASQUEZ
JEFE DE FINANZAS

HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA

Bodega
Ventas, importación y
Av. Andrés Bello 2325
Santiago

de Chile
distribución de Insumos Medicos
- Providencia

R.U.T.: 59.051.480-2

FACTURA ELECTRÓNICA

N° 134876

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

Cliente : HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PUBLICA	Emitido : 06-MAR-2020
R.U.T. : 61.608.602-2	Vence : 06-JUN-2020
Giro : HOSPITAL	Pago : Crédito
Dirección : PORTUGAL 125	Vendedor : ORREGO LLANOS, ISAB
Comuna : Santiago	O..Compra : 6983/2020
Ciudad : Santiago	

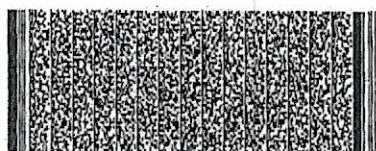
Código	Detalle	Cantidad	Unid.	P.Unitario	Total
231321	PENICILIN P10-10TX500 - Lote 9154628 - Venc. 30/06/2021	1	BX	30,000	30,000
231650	GEFINASÉ-500 - Lote 8226496 - Venc. 30/09/2020	2	BX	38,750	77,500

RECEPCIONADO
BODEGA CENTRAL
09 MAR 2020

H.U.A.P.

Documento Referencia	Folio	Fecha	Razón Referencia	Monto Neto \$	107.500
Guía de Despacho Electrónica	135806	06-MAR-2020		Monto Exento \$	0
Orden de Compra	6983/2020	06-MAR-2020		Monto I.V.A. (19%)	20.425
				Monto Total \$	127.925

Observación: - Sucursal BODEGA CENTRAL	Transporte : Ind. Traslado Patente : 00 R.U.T. Transporte : 59.051.480-2 Comuna Dest.
---	---



Timbre Electrónico SII
Res. 148 del 2010
Verifique documento: www.sii.cl

Cristopher Palma Bustos
RUT: 18.098.936-6
Hospital de Urgencia Asistencia Pública
Bodega Central

Nombre :
R.U.T :
Recinto :
Fecha :
Firma : *Palma*

EL ACUSE DE RECIBO QUE SE DECLARA EN ESTE ACTO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LETRA b) DEL ART. 4°, Y LA LETRA c) DEL ART. 5° DE LA LEY 19.963, ACREDITA QUE LA ENTREGA DE MERCADERIAS O SERVICIOS(S) PRESTADO(S) HA(N) SIDO RECIBIDO(S).





Hospital de Urgencia Asistencia Pública

GUIA DE ENTRADA MANUAL A BODEGA N° 259762

Fecha: 09-03-2020

Información General			
Bodega Recep.	BODEGA CENTRAL	Cod. Bodega Rec	1081 - BOD-HUAP1
Proveedor	BECTON DICKINSON DE CHILE	Rut Proveedor	59.051.480-2
Guía Despacho		Factura:	134876
N° OC	6983/2020	N° Interno	259762

Detalle de Recepción

Código	Descripción	Unid.	Cant. Recib.	Valor Unit.	Total
2440000496	SENSIDISCO PENICILINA	UD.	500	60	30.000
2440000245	SENSIDISCO CEFINASE X 50	UD.	100	775	77.500

Descuento
Total, Neto: 107.500
IVA: 20.425
Valor Total: 127.925

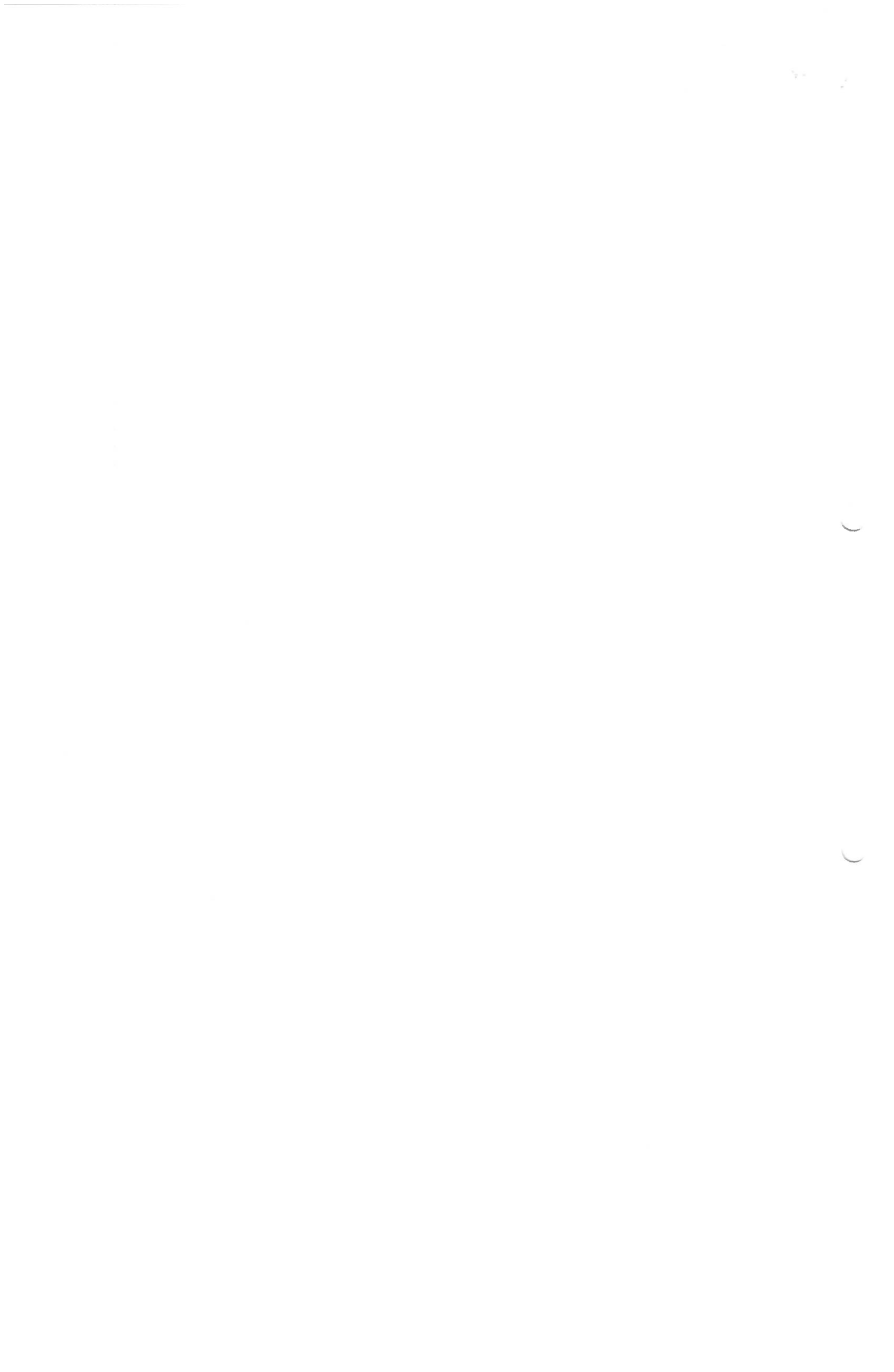
Observaciones: Guía de entrada manual. ABEX no disponible.

Recepcionado Por
Nombre: Christopher Palma Bustos
Correo: Christopher.palma@redsalud.gob.cl
Teléfono: 281261

Pablo Rivera Montero
16.266.096 9
Profesional

Encargado Bodega:

Nombre:



257+02

Bodega
Ventas, Cortados y
Av. Andrés Bello 2325
Santiago

de Chile
don de Insumos Medicos
- Providencia

R.U.T.: 59.051.480-2
FACTURA ELECTRÓNICA
N° 134876

S.I.I. - SANTIAGO-ORIENTE

Cliente : HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PUBLICA	Emtido : 06-MAR-2020
R.U.T. : 61.808.802-2	Vence : 08-JUN-2020
Giro : HOSPITAL	Pago : Crédito
Dirección : PORTUGAL 125	Vendedor : ORRIGO LLANOS, ISAB
Comuna : Santiago	C.Compra : 6983/2020
Ciudad : Santiago	

Código	Detalle	Cantidad	Unid.	P.Unitario	Total
231221	PENICILIN P10-107X500 - Lot# 9154828 - Venc. 30/06/2021	1	BX	30.000	30.000
231650	CEFINASE-500 - Lot# 8256489 - Venc. 30/09/2020	1	BX	77.800	77.800

6903/20

RECEPCIONADO
BODEGA CENTRAL
09 MAR 2020

H.U.A.P.

Documento Referencia	Folio	Fecha	Razón Referencia	Monto Neto \$	107.800
Gula de Despacho Electrónica	131606	06-MAR-2020		Monto Exento \$	0
Orden de Compra	88832020	06-MAR-2020		Monto I.V.A. (19%)	20.425
				Monto Total \$	127.825

Observación: - Sucursal BODEGA CENTRAL

Transporte :
 Incl. Traslado : 00
 Palenta : 00
 R.U.T. Transporte : 59.051.480-2
 Comuna Dest. :



Timbre Electrónico SII
Res. 148 del 2010
Verifique documento: www.sii.cl

Christopher Palma Bustos
R.U.T. 18.098.936-6
Hospital de Urgencia Asistencia Pública
Bodega Central

Nombre :
R.U.T. :
Recibo :
Fecha :
Firma : *Palma*

EL AGENDE DE RECIBO QUE SE DECLARA EN ESTE ACTO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LETRA b) DEL ART. V LA LETRA c) DEL ART. 13 DEL DFL N° 1.818, ACREDITA QUE LA ENTREGA DE MERCADERIAS O SERVICIOS PRESTADOS HAN SIDO RECIBIDOS.

Sección de Factura Electrónica dte: www.sii.cl

CEDIBLE

ID Rec.	N° Int.	N° OC	N° OC Mercado Público	Cod. Art.	Descripción	UIM	Precio Uhl. Neto	Precio Unitario	Cantidad Recibida	FECHA	RUT PROVEEDOR	PROVEEDOR	FACTURA	VALOR TOTAL (Incluye IVA)	DEVOLUCIONES PARCIALES	VER
259762	259762	282551	6983/2020	2440000495	SENSIDISCO PENICILINA	UD	\$60	\$71,40	500	05-09-2020	59051480-2	BECTON DICK	134876	\$127.925	No tiene	Informe
259762	259762	282551	6983/2020	2440000245	SENSIDISCO CEFINASE X 50	UD	\$775	\$972,25	100	05-09-2020	59051480-2	BECTON DICK	134876	\$127.925	No tiene	Informe

Becton Dickinson de Chile

Ventas, importación y exportación de Insumos Medicos
 Av. Andres Bello 2325 Piso 15 - Providencia
 Santiago

R.U.T.: 59.051.480-2
FACTURA ELECTRÓNICA
N° 148878

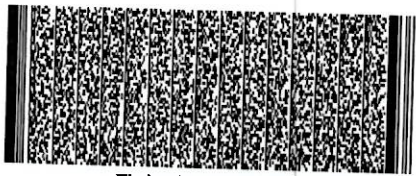
S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

Cliente : HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PUBLICA R.U.T. : 61.608.602-2 Giro : HOSPITAL Dirección : PORTUGAL 125 Comuna : Santiago Ciudad : Santiago Contacto :	Emitido : 14-ABR-2021 Vence : 14-JUL-2021 Pago : Vendedor : GUZMAN, CLAUDIA O. Compra : 0
--	--

Código	Detalle	Cantidad	Unid.	P. Unitario	Total
231321	PENICILIN P10-10TX50D - Lote 9154628 - Venc. 30/06/2021	1	EA	30.000	30.000
231650	CEFINASE-50D - Lote 9256486	2	EA	38.750	77.500

Documento Ref.	Folio	Fecha	Razón Ref.		
				Monto Neto \$	107.500
				Monto Exento \$	0
				Monto I.V.A. (19%)	20.425
				Monto Total \$	127.925

Observación: Refacturación de la Factura inicial N° 134876.- - Sucursal HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PUBLICA	Transporte Patente : 00 R.U.T. Trans. : 59.051.480-2 R.U.T. Chofer : - Nom. Chofer : Dir Destino : , _
---	---



Timbre Electrónico SII
 Res. 148 del 2010
 Verifique documento: www.sii.cl

Solución de Factura Electrónica de: www.acefma.com

256521

6-2-20

Becton Dickinson de Chile

Ventas, importación y exportación de Insumos Médicos
Av. Andrés Bello 2325 Pisco 15 - Providencia
Santiago

R.U.T.: 59.051.480-2

FACTURA ELECTRÓNICA

Nº 133800

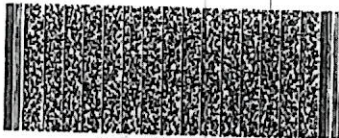
S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

Cliente : HOSPITAL DE URGENCIAS ASISTENCIA PUBLICA	Emitido : 05-FEB-2020
R.U.T. : 61.608.802-2	Vence : 05-MAY-2020
Giro : HOSPITAL	Pago : Crédito
Dirección : PORTUGAL 125	Vendedor : ORREGO LLANOS, ISAB
Comuna : Santiago	C. Compra : 4293/2019
Ciudad : Santiago	

Código	Detalle	Cantidad	Unid.	P.Unitario	Total
231650	CEFINASE-600 - Lote 9258488 - Venc. 30/09/2020	3	BX	31.531	94.593
<p>- SE RECEPCIONAN LAS UNIDADES EN ORDEN 4293/2019 LA OTRAS SON UNIDADES SE REGULARIZARA A LA BODERAS</p> <p>4293/19</p> <p>RECEPCIONADO BODERAS CENTRAL 05 FEB 2020 H.I.I.A.P</p> <p>Reclamos en</p>					

Documento Referencia	Folio	Fecha	Razón Referencia	Monto Neto \$	Total
Guía de Despacho Electrónica	134742	05-FEB-2020			94.593
Orden de Compra	4293/2019	05-FEB-2020			0
				Monto I.V.A. (19%)	17.873
				Monto Total \$	112.566

Observación: - Sucursal HOSPITAL DE URGENCIAS ASISTENCIA PUBLICA	Transporte: Ind. Tratado Pabente R.U.T. Transporte Comuna Dest.	: 00 : 59.051.480-2
--	--	------------------------



Timbre Electrónico SII
Res. 149 del 2010
Verifique documento: www.sii.cl

Nombre : EDUARDO REJIL
R.U.T : 18.115.903-0 Fecha : 06.07.2020
Recibo : _____ Firma : EDUARDO REJIL

EL ACUSE DE RECIBO QUE SE DECLARA EN ESTE ACTO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LETRA D) DEL ART. Y LA LETRA d) DEL ART. 1º DE LA LEY 19.383, ACREDITA QUE LA ENTREGA DE MERCADERÍAS O SERVICIOS PRESTADOS HAN SIDO RECIBIDOS.





Hospital de Urgencia Asistencia Pública

GUIA DE ENTRADA MANUAL A BODEGA N° 256521

Fecha: 06-02-2020

Información General			
Bodega Recep.	BODEGA CENTRAL	Cod. Bodega Rec	1081 - BOD-HUAP1
Proveedor	BECTON DICKINSON DE CHILE	Rut Proveedor	59.051.480-2
Guía Despacho		Factura:	133800
N° OC	4293/2019	N° Interno	256521

Detalle de Recepción

Código	Descripción	Unid.	Cant. Recib.	Valor Unit.	Total
2440000245	SENSIDISCO CEFINASE X 50	UD.	100	630,62	63.062

Descuento
Total, Neto: 63.062
IVA: 11.982
Valor Total: 75.044

Observaciones: Guía de entrada manual. ABEX no disponible.

Recepcionado Por
Nombre: Eduardo Estay
Correo: eduardo.estay@redsalud.gob.cl
Teléfono: 281261

 Pablo Rivera Montero
16.266.096-9
Profesional

Encargado Bodega:

Nombre:

ID Rec.	256521	N° Int.	256521	N° OC	206055	N° OC Mercado Público	4293/2019	Cod. Art.	2440000245	Descripción	SENSIDISCO CEFINASE X 50	UM	UD	Precio Unl. Neto	\$690,62	Precio Unitario	\$750,44	Cantidad Recibida	100	FECHA	06-02-2020	RUT PROVEEDOR	59051480-2	PROVEEDOR	BECTON DICKINSON DE CHILE	FACTURA	133800	VALOR TOTAL (Incluye IVA)	\$75.044	DEVOLUCIONES PARCIALES	No tiene	VER	Informe
---------	--------	---------	--------	-------	--------	-----------------------	-----------	-----------	------------	-------------	--------------------------	----	----	------------------	----------	-----------------	----------	-------------------	-----	-------	------------	---------------	------------	-----------	---------------------------	---------	--------	---------------------------	----------	------------------------	----------	-----	---------

Becton Dickinson de Chile

Ventas, importación y exportación de Insumos Médicos
 Av. Andres Bello 2325 Piso 15 - Providencia
 Santiago

R.U.T.: 59.051.480-2

FACTURA ELECTRÓNICA

Nº 133800

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

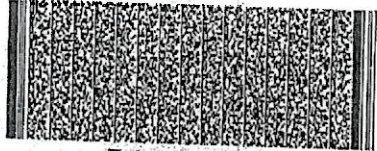
Cliente : HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PUBLICA	Emitido : 05-FEB-2020
R.U.T. : 61.606.602-2	Vence : 05-MAY-2020
Giro : HOSPITAL	Pago : Crédito
Dirección : PORTUGAL 125	Vendedor : ORREGO LLANOS, ISAB
Comuna : Santiago	O. Compra : 4293/2019
Ciudad : Santiago	

Código	Detalle	Cantidad	Unid.	P.Unitario	Total
231650	CEPINASE-500 - Lote 9256486 - Venc. 30/09/2020	3	BX	31.531	94.593
<p><i>- SE RECEPCIONAN 100 UNIDADES CON ORDEN 4293/2019 LA OTRAS 30 UNIDADES SE REGULAN A LA BREVEDAD</i></p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> RECEPCIONADO BODEGA CENTRAL 05 FEB. 2020 H.I.I.A.P. </div> <p style="margin-left: 200px;"><i>Reclamado</i></p>					

Documento Referencia	Folio	Fecha	Razón Referencia	Monto Neto \$	Total
Guía de Despacho Electrónica Orden de Compra	134742 4293/2019	05-FEB-2020 05-FEB-2020			94.593
				Monto Exento \$	0
				Monto I.V.A. (19%)	17.973
				Monto Total \$	112.566

Observación:
 - Sucursal HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PUBLICA

Transporte :
 Ind. Traslado :
 Patente : 00
 R.U.T. Transporte : 59.051.480-2
 Comuna Dest. :



Timbre Electrónico SII
 Res. 146 del 2010
 Verifique documento: www.sii.cl

Nombre : EDUARDO ROSA
 R.U.T. : 18.115.903-0 Fecha : 06.02.2020
 Recinto : Firma : EDUARDO ROSA

EL ACUSE DE RECIBO QUE SE DECLARA EN ESTE ACTO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LETRA b) DEL ALA* Y LA LETRA c) DEL RLS* DE LA LEY 19.953, ACREDITA QUE LA ENTREGA DE MERCADERAS O SERVICIOS (S) PRESTADOS (S) HAN SIDO RECIBIDOS (S).

